

**ACTA DE JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COMERCIAL MIRUCHITA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los tres días del mes de junio de dos mil veinte, a las 11h30, y en el domicilio social de la entidad, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA COMERCIAL MIRUCHITA S.A. a saber: Sra. MARIA LUISA MUÑOZ DE BAENA ALONSO, Sra. MARIA MUÑOZ DE BAENA DE COLAS, Sr. CARLOS ALBERTO PATIÑO AROCA, Sra. MIRIAN CATALINA SAMAN BEHR, Sr. RAUL ANTONIO SAMAN BEHR por sus propios derechos, y por lo que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la codificación de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime, los siguientes puntos:

1. Conocer, analizar y aprobar los Estados de Información Financiera aplicados bajo las Normas de Información Financiera (NIIF'S para PYMES) al 31 de Diciembre 2019.
2. Informe del Gerente.
3. Informe del Comisario.

Preside la sesión la Sra. MARIA LUISA MUÑOZ DE BAENA ALONSO como Gerente General y actúa de Secretario el Sr. Juan Samán Behr.

El Gerente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Gerente declara instalada la sesión para tratar los puntos antes citados.

De inmediato y, para tratar los puntos del Orden del día, el Gerente dispone que por secretaría se dé lectura al informe de los Estados Financieros aplicados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES por el departamento de la empresa: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado del Flujo del Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico 2019.

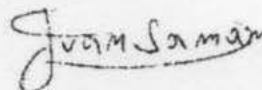
Así mismo se conoce el informe del Gerente, en el cual manifiesta que ha obtenido una utilidad de US\$ 97.61 después de deducir el 15% de Participación de Trabajadores, del 22% del Impuesto a la Renta y el 10% de Reserva Legal. Asimismo, se conoce el informe del Comisario en el que indica que los libros y archivos contables y demás elementos han sido llevados y aplicados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La Junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 bajo las normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, el informe del Gerente y el informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Gerente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad. Con lo que, el Gerente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 12h30.-



Sra. María Luisa Muñoz de Baena Alonso
Gerente



Sr. Juan Samán Behr
Secretario